



BOLETIN INFORMATIVO

N° 61

LA PLATA, viernes 7 de julio de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * DISPOSICIÓN N° 005 DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD DISEÑADO POR EL ÁREA DE CUSTODIAS ESPECIALES Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO.
- * NOTA DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA –DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN-, REFERENTE INAUGURACIÓN ESCUELA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD PARA LA DEPARTAMENTAL JUNÍN.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * DISPONIBILIDAD PREVENTIVA, LEVANTAMIENTO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 16 de junio de 2006.

Visto el expediente 21100-609.380/06 por el que se tramitara la implementación de un "Plan de Seguridad" en el Edificio de Tribunales del Departamento Judicial Zarate-Campana, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la prosecución en el trámite del expediente 21.100-274.265/05 se convirtió en Resolución Ministerial N° 691, de fecha 31 de Mayo del año 2005, la cual dispuso la puesta en funcionamiento de la Delegación Zarate-Campana del Servicio de Custodias de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos;

Que pertinentemente y por disposición de fecha 29 de Mayo del corriente año ésta Subsecretaría (a fs. 6) resolvió otorgar el servicio de custodia, a través del Servicio de Custodias de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de Detenidos, al requerimiento de las autoridades judiciales del citado Departamento Judicial, comprendiendo exclusivamente la actividad de seguridad enmarcada en la Ley 12.155 y su modificatoria Ley 13.204;

Que en las actuaciones de referencia, personal especializado del Área de Custodias Especiales y Protección de Funcionarios efectuó pormenorizado informe de seguridad sentando los parámetros a que habrá de ajustarse la prestación del mentado servicio de seguridad (fs. 10/18 del Expte. 21100-609.380/06);

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar en ésta instancia el plan de seguridad diseñado por las áreas con incumbencia específica en la materia y acorde a las competencias asignadas en la especie al Ministerio de Seguridad por la normativa vigente;

Que resulta atinado referir en tal apoyatura al convenio oportunamente celebrado entre el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Señor Presidente de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el Decreto N° 1267/99, tendiente a regular los requerimientos de personal policial para custodia y seguridad de edificios en los que se realicen tareas inherentes a la función judicial, así como a la Resolución del Ministerio de Seguridad N° 103/02 por la que se establecieron los lineamientos a observar para la autorización de requerimientos de personal efectuados desde otras áreas ajenas al ámbito policial;

Que dado la acuciante falta de personal policial destinado a tareas de prevención y la racionalización dispuesta en el marco del plan de seguridad que por la presente se aprueba, se estima oportuno disponer de los recursos excedentes, los que serán reasignados a los diferentes ámbitos policiales de la misma jurisdicción que se encuentran en la apuntada situación;

Que la presente se dicta en orden a las previsiones de la Ley 12.155 (t.o. por Decreto 3206/04), Ley 13.175 y Dcto. 712/04;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Seguridad diseñado por el Área de Custodias Especiales y Protección de Funcionarios de este Ministerio y que obra agregado a fs. 10/18 del expediente 21100-609.380/06, cuya copia se adjunta como Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 005.

MARTIN ARIAS DUVAL
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD
Ministerio de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires

NOTA: EL ANEXO CITADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN NO PUEDE SER PUBLICADO EN ESTE MEDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS.

NOTA DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LA PLATA, Julio de 2006.

Escuela de Participación Comunitaria en Seguridad:

La Subsecretaría de Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informa que el **jueves 06 de Julio a las 18:30 hs.** inauguró la **Escuela de Participación Comunitaria en Seguridad para la Departamental Junín.**

La misma tendrá sede en **la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires**, ubicada en la calle Rivadavia y Newbery, de dicha localidad.

Contó con la presencia de funcionarios de este Ministerio, la Subsecretaría de Participación Comunitaria, la Universidad y el IPAP.

Las Escuelas de Participación Comunitaria cuentan con el aval y apoyo del Instituto Provincial para la Administración Pública (I.P.A.P.) y en cada Departamental se realizan acuerdos de trabajo con las Universidades e Instituciones no gubernamentales interesadas en la temática.

El espacio de formación será de tres jornadas y se desarrollarán los siguientes módulos:

- Seguridad, Justicia y Ciudadanía.
- Jóvenes y Prevención.
- Participación, Estado, Seguridad Pública y Participación Comunitaria.

La propuesta está abierta a los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad, como así también a todas las instituciones y organizaciones que estén interesadas en esta problemática. El Foro obtendrá a través de sus participantes el reconocimiento de la capacitación.

Informes e inscripción:

Dirección General de Planificación y Evaluación.

1 Nro. 626

Tel: (0221) 427-5081/424-8986/429-3131

Correo Electrónico: prevencionviolencia2005@yahoo.com.ar

Prof. MÓNICA VIVIANA GHIRELLI
Directora General de
Planificación y Evaluación
Sub. Participación Comunitaria
Mrio. de Seguridad – Pcia. Bs. As.

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 14.138 BROTMAN, Marcelo Luis, perteneciente a la Jefatura Distrital La Matanza Oeste, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Capitán Legajo N° 15.335, SORICE, José, perteneciente a la Jefatura Departamental Merlo, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Capitán Legajo N° 15.951, CHARKIEWICZ, Nelson Emilio, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-06.

Capitán Legajo N° 16.016, FUENTES, Carlos Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-06-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.471, CALDERON, Martín Alcides, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-06-06.

Subteniente Legajo N° 119.696, GARAY, Carlos Juan, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 20-06-06.

Sargento Legajo N° 129.486, PAGANO, Aldo Oscar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-06.

Sargento Legajo N° 132.104, VELAZCO, Abelardo Agustín, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-06.

Sargento Legajo N° 137.756 MARTÍNEZ, Pedro Francisco, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 1ra., por Inf. Arts. 106 inciso "d" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-06.

Sargento Legajo N° 138.950, MARTÍNEZ, Carlos Marcelo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-06.

Sargento Legajo N° 140.358, LUNA, Claro Vicente, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-06.

Oficial de Policía Legajo N° 147.881 RÍOS, María de los Ángeles, perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 3ra., por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-07-06.

Oficial de Policía Legajo N° 162.073, TSCHIFELLY, Martín Raúl, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-06-06.

Oficial de Policía Legajo N° 163.386, RIVAS, Juan Santiago, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-06-06.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Sargento Legajo N° 124.516 ITUARTE, Oscar Roberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 inc. "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Sargento Legajo N° 140.203 ZABALA, Carlos Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Legajo N° 24.596 JAKIMCZUK, Cristian Basilio, que se le sigue por Inf. Art 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.667, PAWLOWSKI, Adrián Alejandro, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad que se le sigue por Inf. Art 120 inc. "m", del Decreto 3326/04 y que fuera decretada a partir del día 04-07-06.

Teniente Legajo N° 25.160 FERNÁNDEZ, Germán Ariel, que se le sigue por Inf. Art 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-06.

Sargento Legajo N° 135.376 TULIAN, Roberto Ramón, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "g" y 120 Inc. "m", en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-07-06.

Sargento Legajo N° 143.989 CORDOBA, Héctor Osmar, que se le sigue por Inf. Art. 110 Inc. "i", en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 08-06-06.

Oficial de Policía Legajo N° 138.826 FRANCO, Fidel Walter, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h", y 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 152.273 MERLO, Guillermo Andrés, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h", y 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-06-06.

Oficial de Policía Legajo N° 153.647 GONZÁLEZ, Christian Hugo, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h", y 120 Inc. "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-06-06.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD

Teniente Legajo N° 21.297 ARDILES, Simón Fabio, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inc "i", 118 inc "h" y 120 incs. "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Sargento Legajo N° 124.629 ACUÑA, Alberio Ramón, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inc "i", 118 inc "h" y 120 incs. "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Sargento Legajo N° 137.596 INSFRAN, César Roberto, que se le sigue por Inf. Art. 120 inc. "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Sargento Legajo N° 140.168 NOY, Osvaldo Manuel, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inc "i", 118 inc "h" y 120 incs. "f", "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-06-06.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial de Policía Legajo N° 151.758 MESSINEO, Ana María, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 58 Inc. 4to. y 54 Inc. 21ro., a partir del día 04-07-06.

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor Dcción. Gral.
Sumarios Administrativos

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

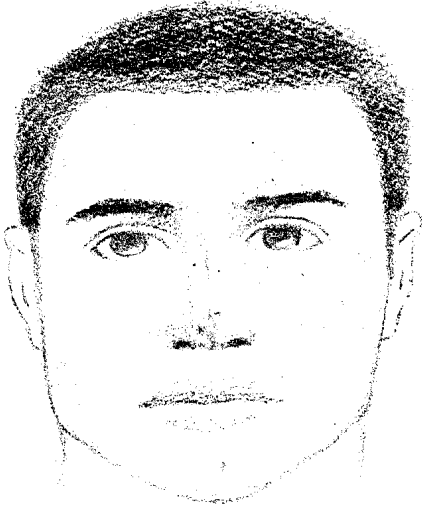


POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 33 a 38 años, altura 1,60, cutis trigueño, cabello negro, ojos negros. N.N.(2): como de 30 a 35 años, altura 1,70, cutis blanco, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría La Plata 13ra. Interviene Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 298.162, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. CORNELIO MARISA. Expediente N° 21.100 – 643.445/06.

N.N.(1)



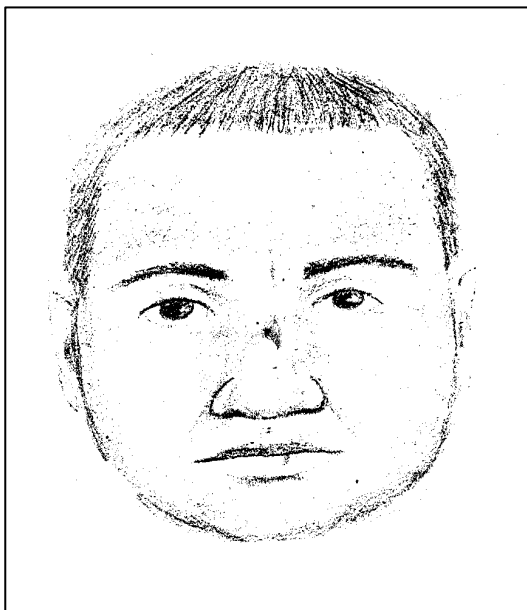
N.N.(2)



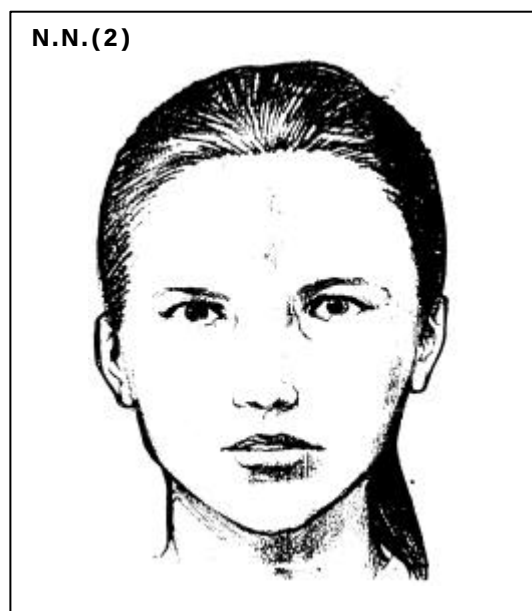
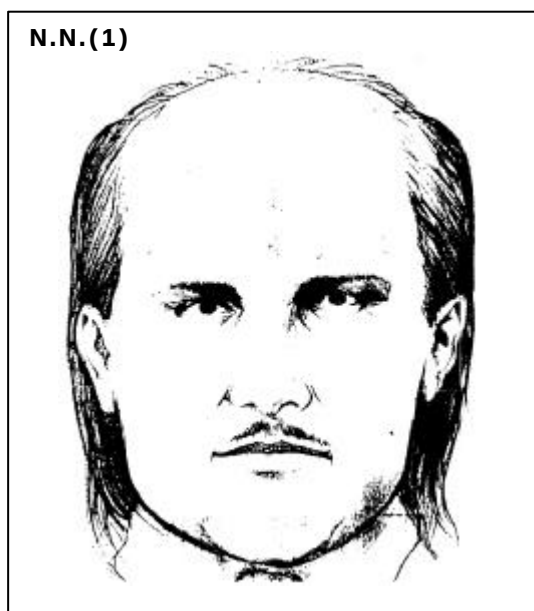
2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,65, peso 70 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juez de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 300.775, caratulada "ROBO CALIFICADO – STAMPELLA OMAR JOSÉ". Expediente N° 21.100 – 641.989/06.



3.- N.N.: como de 45 años, altura 1,60 a 1,65, peso 80 kgs., cutis oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Interviene Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 297.720, caratulada "HURTO". Vma. CHIAPETTA MARCELO LEONARDO. Expediente N° 21.100 – 643.446/06.



4.- N.N.(1): como de 50 años, altura 1,70, cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. N.N.(2) FEMENINO: como de 30 a 35 años, altura 1,70, cutis blanco, cabello oscuros y ojos oscuros. Solicitarla Policía de La Provincia de Santa Fé Unidad Regional 1 –Agrupación Unidades Especiales-. Interviene Convenio Policial Argentino, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Saurin e intervención de la Oficina Judicial de Causas con imputados no individualizados a cargo de la Dra. Bertone, caratulada "CARLOS ALBERTO PAUL Y OTROS VICTIMAS DE PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD Y ROBO CALIFICADO DE AUTOMOTOR". Expediente N° 21.100 – 641.344/06.



5.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos negros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 306.983, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. CIRION AGUSTÍN HORACIO. Causa N° 306.983/06.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- TIMPANARO SILVIA RAQUEL: "ABIGEATO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de dos vaquillonas, raza A. Angus negras de entre 200 y 250 kgs., los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Estación Patrulla Rural Benito Juárez. Interviene Sra. Agente Fiscal Dra. Silvia Noemí Etcheverry del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 648.219/06.



2.- GUZMÁN LUCAS ALBERTO: "ROBO". Secuestro de una yegua tordilla azulejada (blanca), cola larga, clinuda y un caballo criollo, el cual posee como marca una paloma con el N° 52 a un costado de la carretilla. Solicitarla Comisaría Distrital Noroeste 4ta. Interviene U.F.I. Criminal N° 2 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 648.170/06.



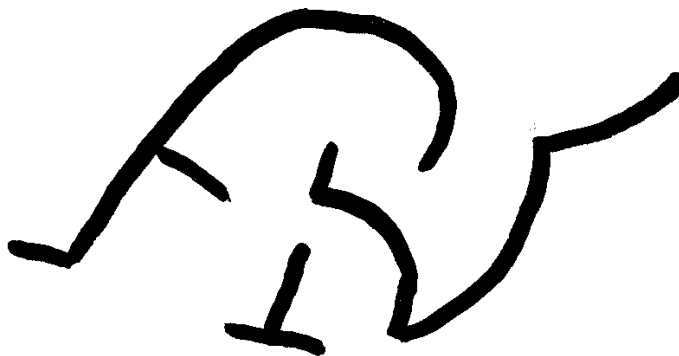
3.- KRUMIN EDUARDO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino de pelo picazo, raza mestizo de cinco años con marca en pata trasera del lado izquierdo en forma de "C". Solicitarla Comisaría Zárate 1ra. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Irigoyen Alejandro del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 – 644.086/06.

“C”

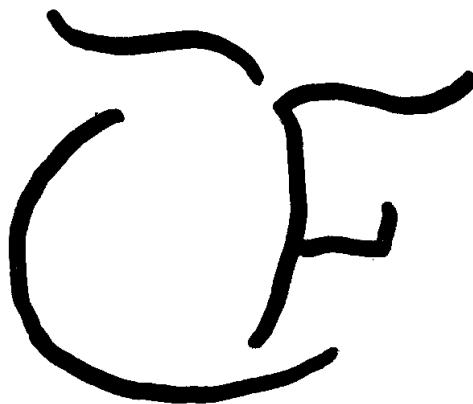
4.- ALDECO DANIEL EDUARDO: "HURTO DE EQUINO". Secuestro de una yegua petiza, raza tordillo negra, de color negro con patas blancas, con marca. Solicitarla Comisaría Rafael Castillo Distrital Oeste 3ra. Interviene U.F.I. Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 – 644.072/06.



5.- VISCIGLIA EDUARDO ALBERTO: "HURTO EQUINO". Secuestro de un caballo criollo color blanco de cuatro años, con marca. Solicitarla Comisaría Tigre 4ta. - Benavides. Interviene U.F.I. Distrito Benavides a cargo del Dr. Ferrari. Expediente N° 21.100 – 640.826/06.



6.- GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL: I.P.P. N° 302.453, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un equino pelaje barroso overo y cara blanca, con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9, Juzgado de Garantías N° 3 y Defensoría en Turno N° 4, todos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 646.004/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- TOLEDO JOSÉ: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de un caballo moro, con la pata derecha blanca, pelaje negro con pintas blancas, de 5 años de edad, cola garrón, tusado, de contextura morruda y ancho, el cual posee marca. Solicitarla Destacamento Arana. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 644.082/06.-



2.- ANDRADA JUAN JOSÉ: "HURTO". Búsqueda y hallazgo de un caballo alazán ruano, de 6 años de edad, el cual tiene la cara pintada, crina y cola blanca y sus dos patas sin marcar. Solicitarla Destacamento La Unión (La Plata). Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia Marcela Inés, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 647.097/06.-

3.- MAYRANO JULIO HORACIO: "HURTO". Búsqueda y hallazgo de un caballo pelo gateado, estatura mediana, cola y crinas largas, de tres años de edad, chueca de sus cuatro patas, sin marca. Solicitarla Destacamento La Unión (La Plata). Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Federico Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 647.098/06.-